CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
27 JUL 2018 20:48:04
Entrada 98038

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33346 **07/05/2018** **87769**

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se señala que, como no puede ser de otra manera, ENAIRE lleva a cabo la aplicación de los principios derivados del mandato constitucional de igualdad, mérito y capacidad, en los sistemas de provisión de puestos de trabajo, así como de la provisión interna existentes en la regulación convencional vigente.

No obstante lo anterior, y con el fin de promover el incremento de la presencia de mujeres en ENAIRE, sin vulnerar los principios constitucionales citados anteriormente, se contempla la aplicación de las siguientes medidas en materia de selección de personal y promoción profesional:

- Garantizar la no existencia, en las bases de las convocatorias de selección interna y externa de la oferta de empleo, de cualquier requisito relacionado directa o indirectamente con el sexo de los candidatos.

- Facilitar la incorporación de las mujeres en las vacantes que se produzcan en aquellos puestos de trabajo en los que se encuentren sub-representadas.

- Utilizar diversos canales de comunicación y difusión de ofertas de trabajo que faciliten la captación de personal femenino: universidades con mayores porcentajes de mujeres, asociaciones, colegios profesionales o instituciones dedicadas a la promoción e impulso de la mujer.

- Informar y motivar, adecuadamente, a las mujeres para que participen en procesos de selección o promoción a puestos de trabajo tradicionalmente masculinos.

Sin perjuicio de las anteriores medidas, se valorarán cualesquiera otras que permitan conseguir el incremento del porcentaje de las mujeres trabajadoras en esta Entidad, en estrecha colaboración con la representación social y las propuestas que pudieran presentar.

Por último, de los datos derivados del estudio estadístico de plantilla realizado periódicamente, se desprende que la presencia femenina se ha incrementado sensiblemente de forma general, y más específicamente en algunos colectivos donde dicha presencia era casi inexistente hace años, al mismo tiempo que ha sufrido un incremento considerable con respecto a la presencia femenina en puestos de estructura con grandes responsabilidades dentro de las diferentes direcciones de ENAIRE.

El porcentaje de mujeres en ENAIRE respecto del total de la plantilla en el año 2017, fue de 34,3% y el de mujeres en puestos de Dirección, es de un 26,66%.

Madrid, 27 de julio de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 JUL. 2018 20:48:04
Entrada 98038